

Factura Pequeño Contribuyente

JONATHAN JOSÉ, DOMÍNGUEZ DE LEÓN

Nit Emisor: 69806691

DOMÍNGUEZ & ASOCIADOS

10 AVENIDA EDIFICIO NAREZO 14-57 4 C zona 10, GUATEMALA, GUATEMALA

NIT Receptor: 114587523

Nombre Receptor: VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL

Dirección comprador: 7MA. AVENIDA 12-90 ZONA 13, CIUDAD DE GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

42E169D6-407A-4D93-936F-7BE20DA24904

Serie: 42E169D6 Número de DTE: 1081757075

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-abr-2026 08:33:33

Fecha y hora de certificación: 06-abr-2026 08:33:33

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por Servicios Profesionales prestados al Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según Contrato Administrativo Numero 2026-205-1-2-99, correspondiente al mes de abril del 2026.	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	

CANCELADO

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




Jonathan José Domínguez De León
DPI: 2073 89632 1001


Lic. Jorge Gabriel Villeda Sosa
Director De Infraestructura Productiva
Con Funciones Temporales
DIPRODU - VIDER - MAGA



Contribuyendo juntos por Guatemala



Identificador Documento del Verificador
Integrado No:
1775486312961

Fecha de Generación:
Apr 6, 2026, 8:38 AM

Detalle de Documentos

Tipo Documento:	FEL
Fecha Emisión:	30/04/2026 08:33:33
Emisor:	69806691
Agente de Retención:	No es agente de retención.
Establecimiento:	DOMÍNGUEZ & ASOCIADOS
Receptor:	114587523-VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL
Monto Total:	GTQ GTQ 15000.000000
No. de Acceso:	0
Autorización:	42E169D6-407A-4D93-936F-7BE20DA24904
Serie:	42E169D6
Número del DTE:	1081757075
Acuse de recibido:	FCID202620260406T08:33:3306:0042E169D6407A4D93936F7BE20DA24904
Fecha de la consulta:	06/04/2026 08:37:36
Estado:	Activo
Asociado a una garantía mobiliaria:	No



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS



Al 06/04/2026 08:37:44 AM

CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	69806691
NOMBRE	JONATHAN JOSÉ, DOMÍNGUEZ DE LEÓN
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

No. Contrato Administrativo:		2026-205-1-2-99
No. de Acuerdo Ministerial de Aprobación de Contrato:		RH-029-205-6-2026
Tipo de Servicios:		Profesionales
Nombres y apellidos de la persona contratista:		Jonathan José Domínguez de León
NIT de la persona contratista:		69806691
Plazo de contratación:	Del: 2 de enero de 2026	Al: 31 de diciembre de 2026
	Del: 1 de abril de 2026	Al: 30 de abril de 2026
Periodo de este informe:		
Monto a Pagar: QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS		Q 15,000.00
Prestados en:		Dirección De Infraestructura Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

En cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato administrativo número **2026-205-1-2-99**, suscrito con mi persona, presento a usted el informe mensual de actividades realizadas

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

1. Colaborar en actividades de elaboración y seguimiento a las acciones jurídicas aplicables a casos específicos que le sean requeridos con relación a la Dirección.

ACTIVIDAD:

Se participó en la formulación, análisis y seguimiento de medidas jurídicas orientadas a la atención de casos específicos requeridos por la Dirección, brindando apoyo en la elaboración, revisión y adecuación de escritos legales, en estricto apego a los criterios institucionales y al marco normativo vigente.

RESULTADO:

Se proporcionó apoyo técnico-jurídico oportuno y eficiente en la elaboración, revisión y análisis de documentos legales, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión jurídica y a la adecuada atención de los casos específicos atendidos por la Dirección de Infraestructura Productiva.

2. **Brindar apoyo en el acompañamiento en las reuniones de trabajo para la conformación de expedientes y el seguimiento de procesos jurídicos.**

ACTIVIDAD:

Se brindó apoyo en el acompañamiento técnico de reuniones de trabajo orientadas a la adecuada integración de expedientes administrativos, así como al seguimiento de los procesos jurídicos en curso.

Asimismo, se efectuó el seguimiento a los expedientes de licitación, con el propósito de atender y subsanar los requerimientos (previos) formulados por la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), en coordinación con las unidades técnicas competentes.

RESULTADO:

Se contribuyó al avance y fortalecimiento de los expedientes de licitación, garantizando la atención oportuna de las observaciones legales y coadyuvando a la continuidad eficiente de los procesos administrativos.

3. **Colaborar en actividades de seguimiento jurídico y legal de proyectos en creación y/o ejecución de la Dirección de Infraestructura Productiva.**

ACTIVIDAD:

Se brindó apoyo en las actividades de seguimiento jurídico de proyectos en fase de formulación y ejecución, colaborando en el análisis documental y en la elaboración preliminar de actas de asamblea, conforme al listado de verificación legal establecido.

Dichas acciones se realizaron con el propósito de respaldar la documentación de las organizaciones de productores y asegurar el cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos por el Ministerio.

RESULTADO:

Se contribuyó a la integración de expedientes completos, coherentes y debidamente sustentados, fortaleciendo la seguridad jurídica de los proyectos impulsados por la Dirección.

4. **Brindar seguimiento a expedientes administrativos recibidos y enviados de la Dirección de Infraestructura Productiva para opinión o dictamen, conforme a las normas jurídicas aplicables a las acciones estratégicas.**

ACTIVIDAD:

Se brindó apoyo en el seguimiento de los expedientes administrativos ingresados y remitidos por la Dirección de Infraestructura Productiva, con el propósito de coadyuvar en

la emisión de opiniones y dictámenes jurídicos, en observancia del marco legal vigente aplicable a las acciones estratégicas institucionales.

RESULTADO:

Se contribuyó al análisis y trámite oportuno de los expedientes administrativos, garantizando la observancia de la normativa aplicable y fortaleciendo los procesos de toma de decisiones institucionales.

5. Otras actividades que le sean asignadas.

ACTIVIDAD:

Se brindó apoyo en el acompañamiento técnico de reuniones de trabajo, atendiendo requerimientos específicos de la Dirección de Infraestructura Productiva, con el propósito de coadyuvar en el análisis y seguimiento de los aspectos técnicos y jurídicos relacionados con los proyectos en curso, así como en la coordinación interinstitucional.

RESULTADO:

Se contribuyó al cumplimiento de las metas institucionales mediante el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y el seguimiento integral de los aspectos técnicos y jurídicos vinculados a los proyectos de la Dirección.



Jonathan José Domínguez de León
DPI: 2073 89632 1001



Lic. Jorge Gabriel Villeda Sosa
Director De Infraestructura Productiva
Con Funciones Temporales
DIPRODU - VIDER - MAGA



CA-25-014673

**COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA**



CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):

JONATHAN JOSE DOMINGUEZ DE LEON

Abogado y Notario

COLEGIADO No. 30048

Desde el: 2019-02-12, con cuotas canceladas al 31-12-2026, con Calidad de Colegiado Activo al 31-03-2027





Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

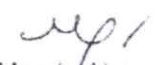
CONSTANCIA
CANG-KBD-350-2025

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE CONSTAR: Que, de conformidad con el artículo uno de la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, decreto legislativo número ochenta y dos guion noventa seis (82-96), del Congreso de la República de Guatemala, los Abogados y Notarios cubren un impuesto en su ejercicio profesional por medio de timbres o estampillas denominados según su clase y objeto, Forense y Notarial. Asimismo, el artículo tres de la Ley citada indica la forma y modo en que se pagará dicho impuesto. En virtud de lo anterior, se establece que los Abogados y Notarios no tienen obligación de adherir timbres en las facturas correspondientes a sus honorarios profesionales. En la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, establece que esta disposición es para los Abogados y Notarios.

Se extiende la presente a solicitud del Abogado y Notario Jonathan José Domínguez De León, el trece de agosto de dos mil veinticinco.


Lic. Alberto Luján Villagrán
Secretario Junta Directiva
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala




Elaborado por: Magda Alvizurez